GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SIBISO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

2019-2022

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

2019-2022

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

ÍNDICE

10 **PRESENTACIÓN**

10 Una Ciudad con Bienestar, Igualdad y Derechos
11 Visión a futuro, Una estrategia de bienestar para todas las personas

14 **DERECHOS Y COMUNIDAD PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR**

15 Derecho a la alimentación y a la nutrición

16 Programa Alimentos Escolares
16 Comedores Sociales para el Bienestar
18 Comedores Populares para el Bienestar
18 Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos de la Central de Abasto

20 Derechos de las personas en situación de calle y de personas que residen en instituciones de asistencia social

20 Modelo Integral
21 Conteo de personas en situación de calle
22 Albergues transitorios y emergentes
24 Residencias permanentes-Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)
25 Unidad Médica TIKA

26 Derecho a la participación social y al espacio público

26 Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar
26 Programa Servidores de la Ciudad (SERCDMX)
27 Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales

28 **RED DE CUIDADOS Y BIENESTAR SOCIAL**

29 Hacia un Sistema de Cuidados
30 Cuidados de la infancia y las familias, una base sólida para la cohesión social
30 Modelo de Centros de Educación Inicial Públicos (CEI)
31 Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI)
31 Centros de Día y Albergue en la Central de Abasto
33 Espacio SI
33 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad, Riesgo y Desamparo
33 Programa Beca Leona Vicario
33 Inclusión de las personas jóvenes
34 Jóvenes Unen al barrio para el Bienestar

35 Cuidados de las personas mayores
36 Salud física y emocional
37 Inclusión y Bienestar
38 Autonomía y Cuidados
38 Atención a casos de violencia y maltrato
39 Protección y dignidad

40 **RED DE SERVICIOS, ACCIONES Y ATENCIÓN SOCIAL**

41 Apoyos sociales para una vida digna
42 Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)
44 Apoyos de temporada invernal
44 Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017

44 Atención a personas migrantes y sujetas de protección internacional

46 Atención a personas con discapacidad

46 Curso de Lengua de Señas Mexicana
47 Modelo de Atención Integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)
48 Programa de Discapacidad y Bienestar (CAPREPOL)

48 Atención a las Comunidades LGBTTTI+

48 Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)
50 Foros y conservatorios
50 Caravanas Arcoíris

51 Acciones para la No discriminación

51 Atención a personas por presuntos actos discriminatorios conforme a la ley
51 Procesos educativos en materia de igualdad y no discriminación

52 Registro de Organizaciones Civiles (ROC)

52 Servicio de Actas extemporáneas

54 **HACIA UN SISTEMA DE BIENESTAR**

57 **REFERENCIAS**
59 **ANEXO ESTADÍSTICO**

PRESENTACIÓN

UNA CIUDAD CON BIENESTAR, IGUALDAD Y DERECHOS

El Gobierno de la Ciudad ha impulsado una política para generar las condiciones que permitan reducir las grandes desigualdades que aún nos afectan. Durante 4 años hemos emprendido la búsqueda de una Ciudad de derechos, se ha implementado una política social que garantice las condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales a través del acceso a programas, acciones y servicios públicos y mediante una mejor infraestructura social.

La política social de inclusión y bienestar social del Gobierno de la Ciudad de México pone en el centro la atención a los grupos de atención prioritaria. En estos cuatro años hemos avanzado para transitar de una política social asistencialista a una política social de derechos.

Como resultado de la ejecución de una política social con perspectiva de inclusión y bienestar social, se han consolidado:

- Redes de servicios sociales de calidad y calidez para las personas que se encuentran en situación vulnerable, como son las niñas, niños y adolescentes, personas en situación calle o abandono social, personas mayores, personas que integran la comunidad LGBTTTI+, personas migrantes y sujetas a protección internacional.
- Programas sociales, con enfoque de atención a grupos de atención prioritaria y poblaciones que habitan en zonas de alto grado de pobreza y marginación.
- La acción institucional, que tiene el objetivo de minimizar los impactos ocasionados por desastres, contingencias o emergencias naturales.

La reestructuración de la política social a partir de los ejes de inclusión y bienestar implica mejorar la calidad de los servicios de atención social y desarrollar nuevos modelos de atención, dirigidos a la solución efectiva de los problemas que enfrentan los grupos de atención prioritaria y conformar una red institucional de programas y servicios de atención a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión.

También se requiere que los servicios que se otorgan sean mejores, dignos y de calidad para coordinar esfuerzos para que la política social sea una plataforma de atención y bienestar para niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTTTI+, personas en situación de calle o en condición de abandono y personas mayores.

Es fundamental que las poblaciones que hoy atiende la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social puedan ser partícipes de las continuidades y cambios que fortalezcan sus derechos.

En el espíritu de la Constitución de la Ciudad de México para proclamar una nueva forma de concebir y vivir la ciudad y contribuir al logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para “poner fin al hambre, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”. En un contexto de crisis económica y sanitaria, es necesario atender a la población que más lo necesita, la que vive en situación de pobreza o pobreza extrema o en situación vulnerable por carencias sociales, por rezago educativo,

acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que pueda tener otras opciones y oportunidades.

VISIÓN A FUTURO. UNA ESTRATEGIA DE BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS

La emergencia sanitaria por COVID-19, nos llevó a pensar, a cuestionarnos en cómo garantizar los derechos a la educación, a la salud, a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, al cuidado e incluso a la salud mental.

La crisis económica mundial que acompañó a la emergencia sanitaria nos obligó a pensar el presente y el futuro de la inclusión y el bienestar. Construir una Ciudad del Bienestar para las personas excluidas e históricamente discriminadas y proteger los derechos de las personas más vulnerables son los retos que nos acompañarán los próximos años y debe pensarse de manera estratégica.

Se debe partir de los logros de años pasados, de las políticas, programas, acciones y leyes del presente y pensar desde aquí la Ciudad Futura como un baluarte del Bienestar en la ciudad y como ejemplo para el país.

La alimentación debe darse en las escuelas, en los hogares, en los espacios públicos de atención y lograr entornos saludables donde la actividad física y la educación alimentaria cambien los hábitos alimenticios de las personas que habitan y habitarán la Ciudad.

Se debe garantizar un sistema de cuidados que incluya a niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas en abandono social, en situación de calle y discapacidad. Esto implica una óptica de inclusión desde las instalaciones de atención hasta los mecanismos de asistencia, transferencias y mecanismos de cuidados que garanticen a las personas servicios básicos para alimentación, vestido, atención médica, autonomía y vinculación con la comunidad.

Se requiere una ciudad con movilidad y accesibilidad para la inclusión de personas con discapacidad, para favorecer la autonomía, la vida independiente y la calidad de vida de las personas con discapacidad, para favorecer estrategias para su autonomía, su independencia y una calidad de vida perdurables.

Atender a las personas frente al abandono social implica invertir en el Bienestar para dotarlas de garantías, derechos e insumos para hacer de esta Ciudad una ciudad cuidadora, pero sobre todo digno hogar de sus habitantes, disminuir las insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos y/o espacios de vivienda, trabajo, salud y educación, entre otros), para cambiar las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad.

Ante el envejecimiento de la población se requiere que garanticemos que este sea digno y saludable, así como prevenir el abuso, abandono y garantizar la seguridad e integridad de las personas mayores y que los servicios que reciban sean complementarios a los derechos ya ganados.

También se debe favorecer la construcción de ciudadanía a partir de la convivencia y organización social en las colonias, barrios y pueblos de la ciudad.

Recuperar el espacio público para el desarrollo de la Ciudad, encontrar en él la vocación solidaria pero también el espacio de convivencia segura y digna, sustentable, con cultura cívica y respetuosa de las personas, de la naturaleza y de la fauna de la ciudad.

El Bienestar en la Ciudad, como un espacio común, no lo olvidemos, también se acompaña de participación ciudadana.

Se requiere garantizar el derecho a la alimentación completa, nutritiva, accesible y gratuita acompañada de una estrategia para garantizar el derecho a la alimentación y nutrición, diaria, suficiente y de calidad, con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles, culturalmente aceptables y que los protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición, pero se debe avanzar en una estrategia de sustentabilidad alimentaria que una al campo y a la Ciudad en una red de producción, abasto, mercantilización, reciclaje y distribución de alimentos que garanticen la seguridad alimentaria de la Ciudad de México.

Se debe de garantizar el diseño de todas las acciones y políticas de bienestar desde un enfoque de igualdad y no discriminación, como un principio y un derecho.

Se debe fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los Centros de Educación de la Ciudad y a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo pensando en la inclusión de personas jóvenes en la Ciudad con el ejercicio pleno de sus derechos, pero también como parte activa de la comunidad.

Que la juventud sea un sinónimo de futuro requiere que tengan mejor educación, acceso al empleo, salud, beneficios sociales y que contribuyan a la economía de la Ciudad.

Que las y los jóvenes sean un baluarte y no una población con incertidumbre, individualista y consumista o parte de los índices de violencia y delincuencia, o de las problemáticas de salud mental o en materia de adicciones.

Se debe garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas LGBTTTI+ con una política de no discriminación e igualdad propiciando un cambio de actitudes, prácticas y conductas con acceso a derechos, programas, servicios y oportunidades sin discriminación, exclusión o segregación alguna.

Se deben tener servicios de atención e integración laboral para personas migrantes y sujetas a protección internacional, con la finalidad de favorecer el ejercicio de sus derechos a la identidad, al trabajo y a la educación.

El trabajo de la Sibiso, que presentamos a continuación, lo entendemos como una apertura de caminos que la administración de la **Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** ha iniciado y que desde la Secretaría hemos ayudado a cimentar, con el objetivo de llegar a una Ciudad de Bienestar, es decir a una Ciudad sin excluidos, con derechos, con empleo, salud, educación, vivienda, con convivencia respetuosa y digna con la naturaleza, con espacios públicos seguros y una vida digna, económica, cultural, ambiental y socialmente sostenible, perdurable y mejor mediante un ejercicio de buen gobierno con honestidad que da resultados.

MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO

DERECHOS Y COMUNIDAD PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, durante 2021, con la emergencia sanitaria por COVID-19 creció el número de personas que padecen hambre a nivel mundial, llegando a 828 millones.

En medio de esta situación, la Ciudad de México, a través de la SIBISO adoptó medidas para fomentar el abastecimiento de alimentos nutritivos y de calidad, garantizando el acceso a todas las personas que viven y transitan en ésta, reconociendo la importancia de la seguridad alimentaria y colocando en el centro el desarrollo individual y colectivo de las personas.

Son diversos los factores que impiden el pleno ejercicio del derecho a la alimentación y a la nutrición de las personas. Para atender esta problemática, en estos cuatro años el gobierno de la Ciudad de México ha concentrado sus esfuerzos en fortalecer los distintos programas dirigidos a garantizar una alimentación sana y nutritiva a los grupos de la población que más lo necesitan.

Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión o criminalización, que no les permiten contar los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, instaló una red para la alimentación como parte de sus servicios para la inclusión y el desarrollo social. De esta manera, la Sibiso contribuye al derecho y alimentación sana y nutritiva al derecho a la alimentación de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de calle y personas LGBTTI que habitan en la Ciudad de México.

Desayunos para escuelas

PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES

Este programa se creó con el objetivo de que niñas y niños inscritos en escuelas públicas de educación inicial, básica y especial mejoren su alimentación. Se busca que las niñas y niños tengan acceso y consuman alimentos nutritivos e inocuos, basados en criterios de calidad nutritiva de acuerdo con la etapa de crecimiento en que se encuentran, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.

El programa se focaliza en las escuelas ubicadas en las Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) medio, bajo y muy bajo.

En estos cuatro años de administración el Gobierno de la Ciudad de México ha beneficiado a un equivalente de 1,705,199 niñas y niños con la entrega de apoyos alimenticios en modalidad fría. En 2019 se beneficiaron a 684,058 niñas y niños; en 2020 647,327, mientras que en 2021 y 2022 se contaron con 143,844 y 229,970 niñas y niños beneficiados respectivamente, a través de 140,094,848 raciones alimentarias. Mientras que en la modalidad caliente, el programa permitió beneficiar a un equivalente de 164,715 niñas y niños, entre 2019 y 2022, a través de 5,960,774 desayunos calientes. (Tabla 1).

COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Constitución Política de la Ciudad de México establece los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas entre las que destaca el ejercicio del derecho a la alimentación.

Come-móvil Parque de los Venados, Benito Juárez

El Gobierno de la Ciudad de México garantiza el derecho a la alimentación de los grupos de atención prioritaria de la Ciudad, a través del programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México que opera la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso). A partir del 2020, la Sibiso unificó sus programas sociales de Comedores Comunitarios y Comedores Públicos en un solo programa hoy denominado Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, el cual opera manteniendo las dos modalidades antes mencionadas.

Los Comedores Comunitarios, que ofrecen raciones alimenticias por una cuota de recuperación de 11 pesos a población en general; y los Comedores Públicos que otorgan raciones gratuitas a grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad, tales como población en situación de calle, personas con discapacidad, personas mayores y población en pobreza extrema.

Los Comedores Públicos, los Comedores Comunitarios y los Comedores Consolidados para el Bienestar otorgan raciones de alimento sano, nutritivo y gratuito a quienes más lo necesitan.

A través de estos comedores se ofrecen alimentos accesibles, culturalmente adecuados. Los comedores están ubicados preferentemente en zonas que presentan condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad, marginación, desarrollo social bajo y/o alta conflictividad social en la Ciudad. Al mes de julio de 2022 los Comedores Públicos para el Bienestar contaban con 40 comedores públicos fijos, 12 come-móviles, 1 comedor consolidado y 25 comedores emergentes. Además, con motivo de la temporada invernal, entre noviembre de 2021 y febrero de 2022 se instalaron 99 puntos para cenas calientes.

La instalación y operación de los Comedores Comunitarios para el Bienestar se realiza por medio de grupos de vecinos interesados en promover y garantizar el acceso al derecho a la alimentación de las personas que habitan y transitan en la ciudad, con lo cual se fortalece también la organización y participación social.

Los Comedores Comunitarios para el Bienestar ofrecen raciones alimenticias por una cuota de recuperación de 11 pesos a población en general. Su organización y operación se realiza por medio de grupos de vecinos interesados en promover y garantizar el acceso al derecho a la alimentación de las personas

que habitan y transitan en la ciudad, fortaleciendo así la organización y participación de la ciudadanía en la gestión de un servicio social.

En este año 2022 el mes de julio finalizó con 421 Comedores Comunitarios para el Bienestar distribuidos en las 16 alcaldías de la CDMX. Los Comedores Comunitarios para el Bienestar trabajan con un enfoque de coproducción, ya que la responsabilidad en la prestación del servicio de alimentación es compartida entre el gobierno y organizaciones de la sociedad civil. El Gobierno de la Ciudad proporciona un apoyo económico y el comedor es operado en su totalidad por el comité de administración conformado por vecinas y vecinos.

De enero de 2019 a julio 2022, el Programa Comedores para el Bienestar proporcionó 67,956,218 raciones alimentarias en la Ciudad de México de la siguiente manera: 56,936,350 en Comedores Comunitarios para el Bienestar, 4,405,460 en Comedores Públicos para el Bienestar, 2,556,416 en Comedores Emergentes para el Bienestar, 2,254,293 en Come-Móviles para el Bienestar y 1,742,270 de Bienestar en Temporada Invernal y 61,429 en el Comedor Consolidado para el Bienestar en la Central de Abastos. (Tabla 2, Gráfica 1).

Los Comedores para el Bienestar se han consolidado como un lugar de encuentro y participación comunitaria donde se garantiza el acceso a una alimentación nutritiva; incluso en momentos difíciles, como la emergencia sanitaria por COVID-19. Son espacios que garantizan la comida diaria de muchas personas. En ellos se atiende a gente en zonas de hospitales, zonas altas con comedores emergentes, a población en situación de calle, sin redes sociales, desempleadas, que así lo requieren en los comedores públicos y las personas vecinas de los comedores comunitarios saben que ahí tiene un espacio para alimentarse y convivir.

COMEDORES POPULARES PARA EL BIENESTAR

El Programa Comedores Populares apoya a los comedores manejados por cerca de 319 personas facilitadoras integradas en Comités de Grupos Solidarios, bajo un enfoque de economía social. De enero de 2019 a julio 2022 se beneficiaron mensualmente en promedio a 100,000 personas usuarias en hasta 102 Comedores Populares, con la entrega de comida caliente, nutritiva y saludable a un costo de $11.00 por ración. Durante los 4 años de esta administración se otorgaron 19,118,870 raciones. (Tabla 3).

CENTRO DE ACOPIO Y RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS DE LA CENTRAL DE ABASTO

Con el objetivo de reducir el enorme desperdicio de alimentos que se registra en la Central de Abasto de la Ciudad de México, 8 toneladas de alimentos al día, la Sibiso y la Central de Abasto operan un esquema de recuperación de alimentos, por medio del cual la Secretaría dona parte de lo que se recolecta precisamente en el sitio donde se concentran y distribuyen estos alimentos remanentes.

Las acciones realizadas por la Secretaría durante estos 4 años se enfocaron en concientizar a los comerciantes de la Central de Abasto sobre la importancia de donar los remanentes que por su grado de madurez ya no se comercializan.

Se habilitó un área para operar el Centro de Acopio y recibir donaciones de alimentos aptos para el consumo humano. De enero de 2019 a julio 2022, se donaron más de 566.3 toneladas de alimentos para preparar raciones de comida en los Comedores para el Bienestar en la ciudad.

Comedor Comunitario, Ave Fenix

Comedor Comunitario, Central de Abastos

DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DE PERSONAS QUE RESIDEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

Las personas en situación de calle son reconocidas en el artículo 11, inciso k, de la Constitución de la Ciudad de México, en la que se establece que se debe proteger a las personas que habitan y sobreviven en las calles.

Las personas en situación de calle enfrentan grandes retos para hacer efectivos sus derechos, por eso han sido uno de los grupos en los que se ha centrado la política social de inclusión y bienestar social del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante esta administración se ha establecido una estrategia para mejorar los servicios y atenciones que se brindan a personas en situación de calle, la Sibiso trabaja en la mejora de sus albergues temporales y residencias permanentes, a través de la reorganización, ampliación y dignificación de los espacios de atención.

Durante 4 años, se ha realizado un diagnóstico actualizado sobre el número de personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México, para fortalecer la estrategia de atención, tener una adecuada caracterización sociodemográfica y para documentar las necesidades de esta población.

A este grupo poblacional se le ofrece una red de acciones y servicios de atención mediante un modelo de atención integral, una red de albergues temporales y permanentes, brigadas de atención en calle y atención médica mediante la clínica móvil TIKA Móvil que fue donada en 2020 por la Agencia Turca para la Cooperación.

Hoy el Gobierno, en comparación con otros años, atiende mejor a las personas en situación de calle o de abandono social. Ha mejorado los espacios de atención a personas que deciden dejar la situación de calle, mediante residencias con asistencia social, mejor equipadas, más seguras y más dignas.

Mediante la red de albergues permanentes y temporales, en nuestros Centros de Atención e Inclusión Social (CAIS) y el Centro de Valoración y Canalización (CVC), se proporcionan servicios de estancia o residencia permanente.

La política de atención a esta población se caracteriza por su integralidad y trabajo interinstitucional, a fin de garantizar el goce y ejercicio de sus derechos, para lo que ha puesto en práctica un modelo de atención en cuatro etapas: Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento.

A cuatro años a las personas en situación de calle se les atiende mediante una red de servicios que les permite reconocerse como sujetos de derechos.

La Sibiso tiene la responsabilidad de generar las condiciones que permitan a las personas que viven en situación de calle recuperar su autonomía e independencia, a fin de lograr una vida digna.

MODELO INTEGRAL (MODELO INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL)

A partir de 2020 con la actualización del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México, se formaliza el modelo de atención Las 4 A de la Inclusión Social (Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento) para dar servicios de calidad a este grupo de personas.

Brigada de calle
Albergue San Miguel

Este modelo de atención responde a la necesidad de proporcionar atención social integral a las personas en situación de calle, para trabajar con ellos en procesos de recuperación de su autonomía y dignidad, y no únicamente acercarles bienes y servicios. Además del monitoreo y valoración inicial, es indispensable brindar intervención psicoemocional a mediano y largo plazos, acompañamiento individualizado y permanente hacia una vida independiente, para garantizar la integración de las personas en la comunidad. A través de este modelo se impulsan procesos de atención individualizada, que atiende la trayectoria de vida de cada persona, poniendo a su disposición servicios sociales especializados y una atención integral encaminada a construir con ellas proyectos de vida enfocados a alcanzar su autonomía e independencia.

CONTEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Desde principios del año 2019 la Sibiso diseñó una metodología que se aplicó con el objetivo de tener una mayor certeza sobre el tamaño de esta población. Las mediciones constantes nos han permitido conocer el tamaño de la población en situación de calle, sus patrones de movilidad, los perfiles de las personas y las características de los puntos de concentración.

El Conteo realizado en diciembre de 2020 por la Sibiso se hizo con el acompañamiento del Inegi y de diferentes dependencias del gobierno de la Ciudad de México, mediante recorridos por los puntos en los que históricamente se ha presentado concentración de la población en situación de calle, así como sitios reportados por los equipos territoriales de las 16 alcaldías y sitios identificados vía cámaras del C5.

En noviembre de 2019 se identificaron 1,108 personas que pernoctan en las calles de la Ciudad de México. En 2020, de conformidad con el censo realizado en colaboración con el Inegi, se identificaron 1,226 personas. En el último conteo realizado por la Sibiso, en noviembre de 2021, se registraron 973 personas que pernoctan en las calles de la Ciudad de México.

A la fecha con los diferentes conteos institucionales del Inegi y de la Sibiso, sabemos que la población promedio entre 2019 y 2022 que vive en calle en la Ciudad de México es de aproximadamente 1,102 personas. (Tabla 4, Gráfica 2).

El número de personas que pernoctan en las calles de la Ciudad de México se expresa en un rango y no como un número específico debido a los patrones constantes de movilidad de esta población, así como a diferentes factores que durante el año inciden en la presencia durante las noches de personas en situación de calle. Las condiciones meteorológicas, obras de construcción o mantenimiento en áreas que son puntos de encuentro, son algunos de los factores que influyen en el número de personas que pernoctan en las calles de la ciudad.

ALBERGUES TRANSITORIOS Y EMERGENTES

Derivado del cambio de modelo de atención desde 2019, se privilegia una atención individualizada como parte de un proceso integral para recuperar su autonomía y la apertura de oportunidades laborales y la canalización a espacios transitorios y la reorganización, ampliación y dignificación de los espacios de atención para población en situación de calle y abandono social. Hoy, el Gobierno de la Ciudad de México presta servicios diferenciados y permite canalizar y atender mejor a las personas de acuerdo con sus necesidades específicas.

En el Centro de Valoración y Canalización (CVC) se recibe a las personas para brindarles temporalmente alimentación, vestido, atención médica, aseo y pernocta. Ahí se crea el expediente único y dependiendo del perfil se canaliza a las residencias permanentes conocidas como Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) o bien, a la red de residencias operadas por organizaciones civiles; se realizan retornos al lugar de origen; o se hace un trabajo de reunificación familiar, según sea el caso y el perfil de cada persona y lo que necesite.

El Albergue de Transición Entre la Calle y el Hogar (TECHO) es el espacio donde las personas que así lo deciden, pueden permanecer por un tiempo para dar continuidad a su plan de vida, encaminado a recuperar su autonomía.

Diariamente ingresan personas en situación de calle al CVC, muchas de ellas para acceder a alimentación, atención médica, aseo, pernocta y regresar nuevamente a los espacios de socialización en la calle, razón por la cual los registros que se reportan en el CVC no son únicos porque muchas personas pueden tener visitas recurrentes al Centro, incluso durante el mismo día.

En lo que va de la presente administración se registraron 15,551 ingresos al CVC al mes de julio de 2022. En este mismo período se hicieron 549 reunificaciones familiares y 51 retornos al lugar de origen; se brindaron 123,586 atenciones médicas; 7,412 atenciones psicológicas; 12,210 atenciones psiquiátricas y 6,015 de odontología. (Tabla 5, Gráfica 3).

Durante la emergencia por COVID-19, el 28 de abril se puso en operación el Albergue Emergente Deportivo Reynosa en la Alcaldía Azcapotzalco (hombres) y el Albergue Emergente Villa Mujeres en la Alcaldía Iztacalco (mujeres), con una capacidad adicional de 175 personas. Todo ello permitió ampliar en un 27% la capacidad instalada del albergue transitorio (650 personas) y garantizar un espacio de confinamiento a las personas en situación de calle para cuidarlas de posible contagio.

Residentes en Albergue San Miguel

Brigada de calle
Albergue San Miguel

RESIDENCIAS PERMANENTES-CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (CAIS)

La Red de Servicios para la Inclusión y el Bienestar de la Sibiso cuenta también con una red de 11 espacios de atención de albergue transitorio y permanente que proporcionan una atención integral a personas en situación de calle y/o abandono social.

En el caso de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), se trata de hogares permanentes donde se brindan servicios sociales y atención a personas que sufren de abandono social o bien, que alguna vez vivieron en situación de calle. Desde 2019 se re-organizaron estos espacios para una mejor atención a sus residentes a partir de sus perfiles, durante el año 2019 se atendieron a 1,768 personas, en 2020 a 1,771 y en 2021 a 1,703. Actualmente contamos con 1,693 personas residentes, de las cuales 52% son hombres y 48% mujeres.

En febrero de 2022 se inauguró el Albergue Transitorio San Miguel (Barrio San Miguel, alcaldía Iztacalco), donde se atiende a personas que vivieron alguna situación de calle, que han avanzado en su proyecto de vida, están preparadas para adquirir y/o reforzar habilidades que les permitan iniciar y mantener sus proyectos laborales y/o educativos, así como avanzar en el reforzamiento de sus redes de apoyo dentro del propio albergue, conforme al modelo integral de atención.

Los CAIS operan de manera ininterrumpida todos los días del año y cuentan con una capacidad instalada para recibir permanentemente a 1,850 residentes que son atendidos de forma gratuita y reciben servicios de alojamiento, alimentación tres veces al día, servicios de salud física y mental, atención profesional multidisciplinaria, así como actividades culturales, formativas, deportivas y de esparcimiento para mejorar sus condiciones de vida.

En el tiempo de la presente administración se han brindado 7,770,225 raciones de alimentos en los CAIS. En este mismo periodo se han dado 128,619 atenciones médicas de primer nivel; 29,343 atenciones odontológicas; 28,333 atenciones psicológicas; 2,881,883 acciones de enfermería como toma de signos vitales, somatometría (pendiente) (cálculo de peso, talla e índice de masa corporal), destroxtis (toma rápida de glucosa), ministraciones de medicamentos en pacientes con tratamientos, curaciones, venoclisis (suministro de suero o medicamentos vía intravenosa), vendajes e inyecciones. Se realizaron 56,859 servicios de terapia física y 170,353 actividades culturales, deportivas y recreativas. (Tabla 6, Gráfica 4).

Desde marzo de 2021, los residentes de los CAIS y de los albergues transitorios y emergentes han sido incluidos en la Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19. 1,822 personas en los CAIS y 319 en el CVC fueron inoculadas con el esquema de vacunación completo.

UNIDAD MÉDICA TIKA

Desde marzo de 2020, funciona la unidad médica móvil TIKA (por sus siglas en turco) donada por el gobierno de Turquía a través de su Agencia de Cooperación y Coordinación. La unidad médica móvil brinda servicios médicos a personas mediante recorridos en puntos de concentración de personas en situación de calle, así como los albergues emergentes, cuenta con dos consultorios, uno general y otro con rayos X. Desde marzo de 2020 hasta agosto 2022 se han realizado 9,247 atenciones. (Gráfica 5).

Unidad Médica TIKA

Mejoramiento Barrial, Miguel Hidalgo

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AL ESPACIO PÚBLICO

En la Ciudad de México el derecho a la ciudad es un derecho colectivo desde el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y la justicia territorial con la participación de la ciudadanía. El avance hacia una sociedad incluyente y de derechos implica atender la dimensión individual de las personas, así como la social y comunitaria.

Buscamos atender zonas territoriales de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social y de Alto y Muy Alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad. Por ello el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Sibiso, impulsa programas y acciones que favorecen la construcción de ciudadanía a partir de la convivencia y organización social en las colonias, barrios y pueblos de la ciudad.

PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR

El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar tiene como objetivo generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento de espacios públicos. En 4 años se han realizado 611 proyectos de intervención urbana distribuidos en 16 alcaldías. Los proyectos que el programa contempla se han aplicado en los siguientes componentes: 504 senderos seguros, 70 senderos recreativos, 18 senderos culturales y 19 entornos de Pilares, con un presupuesto total ejercido de $361,465,682.87. Durante este año 2022 se están desarrollando 147 proyectos comunitarios, los cuales presentan diferentes grados de avance y cuentan con un presupuesto programado de $100,000,000.00.

PROGRAMA SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SERCDMX)

El programa social Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX) busca generar espacios de convivencia ciudadana en las Unidades Territoriales (UTs) de medio, alto y muy alto índice de marginación en la ciudad, y con ello impulsar procesos de organización colectiva para realizar acciones conjuntas entre habitantes y gobierno. En el período de 2019 a agosto de 2022, el programa SERCDMX ha

llevado a cabo 1,719 jornadas de mejoramiento urbano (tequio) en Unidades Territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, dando prioridad a las UTs de alta y muy alta marginalidad. Asimismo, 9,102 asambleas que dieron lugar a comisiones ciudadanas de seguridad y protección civil por Unidad Territorial, lo anterior con el apoyo de la red de servidores que participan en el programa. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 es de $153,360,000.00 (Tabla 7, Gráfica 6).

Mejoramiento en Unidad Habitacional

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES

El programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales está dirigido a fortalecer los lazos de convivencia ciudadana a través de la revalorización de las unidades habitacionales de interés social y popular por medio de la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común.

En los últimos cuatro años, se han intervenido 2,959 unidades habitacionales beneficiando a 866,257 familias, las cuales representan un universo de más de 2 millones de personas impactadas de manera directa ya que el espacio común habitable de sus unidades presentaban deterioro en sus áreas y bienes, lo cual se traduce en una menor calidad de vida.

La implementación de este programa representa un gran ejercicio de democracia participativa desde lo local, en el cual los vecinos tienen el poder de decisión e impulsan acciones que consideran beneficiosas para su entorno inmediato y el colectivo que habita en el mismo espacio.

Dentro de este programa puede haber dos tipos de intervenciones, una en la que se llevan a cabo obras de infraestructura “Mejorando tu unidad”, que pueden ser sanitarias, hidráulicas, eléctricas, así como la reparación de escaleras, colocación o restitución de bardas perimetrales, poda, impermeabilización y pintura. El segundo tipo de intervención, denominada “Diario en tu unidad” consiste en jornadas de mantenimiento menor en las que se hace limpieza, jardinería, balizamiento, desazolve, pintura y herrería menor.

Hemos incorporado a las Unidades Habitacionales al proyecto “WiFi gratuito de la Ciudad de México”. A julio de 2022, cuentan con conexión gratuita 343 Unidades Habitacionales y a finales de este año habremos instalado 7,610 puntos de acceso en 3,177 de ellas en beneficio de 615,115 hogares. (Tabla 8, Gráfica 7).

RED DE CUIDADOS Y BIENESTAR SOCIAL

HACIA UN SISTEMA DE CUIDADOS

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su Artículo 9, inciso B, el derecho al cuidado para asegurar la sustentabilidad del individuo a través de elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo de vida. Asimismo, garantiza la creación de un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.

La Ciudad requiere atender de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, abandono, infancia y vejez así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

El Gobierno de la Ciudad ha avanzado en la consolidación de redes de servicios y programas para grupos de atención prioritaria, integrada por: dos redes de servicios para la atención de personas en situación de calle, personas migrantes y personas mayores así como 43 programas sociales que buscan cerrar las brechas de pobreza y desigualdad en la ciudad, a través de la inclusión social de todas las personas.

CUIDADOS DE LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS, UNA BASE SÓLIDA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

En la Ciudad de México la infancia es una de las prioridades, el Gobierno de la Ciudad ha adoptado en sus programas y acciones sociales un enfoque basado en los derechos de la niñez y en el que colaboran todos los responsables de garantizar el bienestar, físico, psicológico, cultural y espiritual de manera integral de niñas, niños y adolescentes, así como reconocer su dignidad humana y garantizar las condiciones jurídicas y administrativas que les aseguren el ejercicio de sus derechos humanos.

MODELO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL PÚBLICOS (CEI)

A través de los Centros de Educación Inicial se otorgan servicios integrales, gratuitos e inclusivos que favorecen el desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente seguro y cálido de atención a las necesidades de niñas y niños desde los 6 meses a los 5 años 11 meses (preescolares). El objetivo es propiciar el desarrollo integral de niñas y niños así como contribuir a la economía familiar y el bienestar de las familias proporcionando educación inicial accesible, gratuita y de calidad.

El modelo de Centros de Educación Inicial para el Bienestar de la Ciudad de México está integrado por 248 Centros de Atención y Cuidado Infantil, divididos en:

- 35 Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) a cargo del DIF Ciudad de México
- 213 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) a cargo de las 16 alcaldías.

Para garantizar el derecho a la educación de la primera infancia, se eliminaron las cuotas que debían pagar las familias para inscribir a los niños y niñas menores de seis años a los CENDI y a los CACDI.

Para el ejercicio 2020, se intervinieron 127 CENDI, a través de mejoras en infraestructura y adecuaciones en los espacios de servicios médicos, psicológicos, trabajo social y ludoteca. Se otorgó capacitación en línea a personal docente, administrativo, madres, padres y tutores en temas de educación a distancia, seguridad, protección civil, nutrición y salud; y clases en línea dirigidas a madres, padres y tutores. En 2021 se atendieron ocho CENDI adicionales para alcanzar 150 centros intervenidos. El presupuesto ejercido para CACDI y CENDI en 2019 fue de $46 millones, en 2020 ascendió a $148 millones y el presupuesto ejercido en 2021 fue de $10 millones.

En lo que va de esta administración, han sido tres ciclos escolares en los que se han atendido anualmente a un promedio de 14,818 niñas y niños, bajo un modelo educativo integral, con mejores condiciones de infraestructura.

Espacio público infantil, Iztapalapa

CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI)

En los CACI Comunitarios el Gobierno de la Ciudad de México participa en el financiamiento para proporcionar servicios de cuidado y atención de niñas y niños menores de seis años. En el período 2019-2021 se beneficiaron a un equivalente de 20,018 niñas y niños, en 2022 esto equivale a 25, 359 niños y niñas atendidos en estos centros, es decir, un promedio de 6,339 por cada uno de los 4 años de la presente administración.

A través del Fondo de Apoyo para la Regularización de los CACI, en estos cuatro años se han apoyado a 258 de ellos con una inversión de $16.6 millones. Mientras que a través del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI) se generó el Apoyo Único Covid-19 para lograr conservar al personal y asegurar la calidad y continuidad de los servicios educativos a distancia. Esta iniciativa brindó apoyos económicos mensuales a 2,451 agentes educativos con funciones directivas, docentes y de servicios durante 2020 y 2021 con un presupuesto de $18 millones.

En lo que va de la presente administración, niñas y niños han recibido servicios de cuidado y atención en los CACI Comunitarios, con financiamiento del sector público.

CENTROS DE DÍA Y ALBERGUE EN LA CENTRAL DE ABASTO

En los Centros de Día del DIF Ciudad se busca evitar que niñas, niños y adolescentes tengan deserción escolar, el trabajo infantil y el riesgo de calle. Se ubican en Balderas, La Merced, Tepito y la Central de Abasto, donde se atiende a niñas, niños y adolescentes de entre 4 y 17 años de edad en situación de marginalidad y/o vulnerabilidad y se les brinda atención, apoyo psicológico y otros

otros servicios integrales como actividades deportivas, salidas recreativas, eventos culturales, regularización a nivel preescolar, primaria y secundaria, servicio de comedor (desayuno y comida), regaderas y servicio de baño, salud preventiva, y talleres de derechos y valores. De 2019 a 2022 se han atendido en promedio anual a 414 niñas, niños y adolescentes, a través de los servicios integrales que otorgan los Centros.

ESPACIO SI

Este programa tiene por objetivo atender a la población vulnerable que presenta el riesgo de vivir en situación de calle. Durante el periodo de enero de 2019 a julio de 2022 se beneficiaron 3,144 personas, a través de 10,014 servicios integrales consistentes en salud física y mental, estabilidad psico-emocional, asesoría jurídico-legal, herramientas formativas y laborales, desarrollo de habilidades para la vida y fortalecimiento de redes de apoyo familiares y comunitarias. (Tabla 9).

ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y DESAMPARO

Durante 4 años se ha atendido a 8,469 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales en 2021, 1,329 lograron reintegrarse a la vida en familia de origen o extensa y 665 fueron canalizados a los Centros de Asistencia Social. A julio de 2022, hay 666 reintegraciones y 124 canalizaciones, otorgando 11,977 atenciones diversas. Asimismo realizamos 16,130 acciones de acompañamiento a instituciones de asistencia pública y privada.

PROGRAMA BECA LEONA VICARIO

Con el Programa Beca Leona Vicario niños, niñas y adolescentes reciben un apoyo monetario, además de ser beneficiarios de servicios y actividades que favorecen su desarrollo integral. Desde la creación de la beca Leona Vicario en 2020 hasta la actualidad se han beneficiado a 29,440 niñas, niños y jóvenes con un apoyo económico mensual, brindándoles además 57,010 servicios integrales consistentes en atenciones psicológicas, médicas, odontológicas y servicios recreativos, deportivos y culturales.

INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

El Instituto de la Juventud promueve procesos de participación social en los cuales las personas adolescentes y jóvenes sean las protagonistas e impulsen el desarrollo sostenible de sus comunidades en ámbitos sociales, económicos, laborales, culturales y recreativos con la finalidad de crear condiciones de bienestar e inclusión social.

Desfile en Glorieta de la Palma

JÓVENES UNEN AL BARRIO PARA EL BIENESTAR

El programa social Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar busca atender las capacidades socioemocionales de personas jóvenes entre 12 y 29 años que habitan colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia.

El programa se enfoca en personas jóvenes con desventajas sociales, mediante la atención a los factores de riesgo que presentan, por ejemplo la desvinculación escolar y laboral, el consumo problemático de sustancias, la iniciación temprana en la violencia, la ausencia de actividades estructuradas y la falta de redes de apoyo familiares. El programa social de 2019 a 2022 ha hecho entrega de 70,731 apoyos económicos a jóvenes que habitan las zonas de la ciudad con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia.

Actualmente cuenta con 18 brigadas en las cuales participan jóvenes de las 16 alcaldías. Las y los jóvenes asisten 90 horas mensuales, distribuidas de lunes a domingo, a las actividades del programa social. Dichas actividades están focalizadas en el desarrollo cultural, deportivo, así como en el área de capacitación, fomento al empleo y acciones colectivas. Los ejes temáticos que las guían son salud y bienestar juvenil, educación, cultura y recreación, seguridad, juventud y empleo, deporte, medioambiente y género.

El programa otorga hasta 33,260 apoyos económicos mediante transferencias monetarias, desglosados de la siguiente manera:

- Hasta 30,860 apoyos económicos anuales de $3,000 para cada beneficiario; a personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
- Hasta 1,200 apoyos económicos anuales de $4,500 para cada generador.
- Hasta 1,200 apoyos económicos anuales de $6,000para cada impulsor.

CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES

En 2021 se abroga la Ley de Derechos de los Adultos Mayores en el Distrito Federal y se Decreta la Ley de Reconocimiento de Derechos de las Personas Mayores y el Sistema integral para su Atención en la Ciudad de México, de la que se desprende el Sistema Integral, que contiene la Estrategia para Erradicar la Violencia en Personas Mayores, la cual ya cuenta con el compromiso de diversas dependencias y mesas de trabajo a fin de conjuntar los esfuerzos necesarios para atender este grupo etario.

En la Ciudad de México el gobierno reconoce el valor y la contribución de las personas mayores a sus familias y a sus comunidades por lo que desde el 2019 la Sibiso, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) ha generado una red de servicios que han permitido establecer las condiciones de bienestar en este sector de la población a través de actividades de promoción de un Modelo de Atención Integral para el Envejecimiento Digno construido alrededor de 4 ejes estratégicos:

- Salud física y emocional
- Autonomía y cuidados
- Protección y dignidad

Con este modelo se busca contribuir a un envejecimiento digno y saludable, así como prevenir situaciones de abuso, abandono, discriminación y violencia que atente contra el bienestar, la seguridad e integridad de las personas mayores.

A partir de 2021 los servicios de atención del INED se han enfocado principalmente en las personas mayores que habitan en colonias identificadas con un Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.

CEDE Iztacalco

SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL

El programa Visitas Médicas Domiciliarias otorga atención médica en el domicilio de las personas mayores, realiza una valoración geriátrica y un diagnóstico integral. El servicio de atención médica ofrece un diagnóstico integral, realizado por un equipo multidisciplinario, con el cual se emiten recomendaciones sobre el estado de salud, la funcionalidad y la calidad de vida de la persona mayor atendida. El servicio se realiza en los domicilios o vía llamada telefónica.

En lo que va de la presente administración se han ofrecido 112,977 atenciones médicas a 73,243 mujeres mayores, así como a 39,734 hombres; de enero de 2019 a julio de 2022.

El INED, en colaboración con la Fundación Alzheimer México IAP, cuenta con un centro de atención para personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias, en donde un equipo multidisciplinario de profesionistas realizan un diagnóstico inicial, identifican sintomatología y grado de avance de la enfermedad. El Centro se encuentra ubicado en la alcaldía de Tlalpan donde también se asesora y capacita a las personas cuidadoras sobre las atenciones necesarias y las adecuaciones correspondientes para atender cada caso de personas mayores con algún tipo de demencia.

De enero 2019 a julio de 2022 se han proporcionado 3,036 atenciones, de las cuales el 76.05% han sido brindadas a mujeres.

Con el servicio de Atención gerontológica se da seguimiento a las condiciones de vida de las personas mayores mediante visitas continuas para vigilar y corroborar su estado de salud psico-emocional, redes de apoyo, funcionalidad, desnutrición y que no sufran violencia o sean víctimas de algún tipo de abuso o abandono.

La atención gerontológica consiste en un diagnóstico personalizado e individual a cada persona mayor para determinar si tiene limitaciones físicas o mentales, conocer su situación desde una perspectiva biopsicosocial y a partir de ello establecer el grado de vulnerabilidad en que se encuentra y las posibles intervenciones para mantener su bienestar. Este servicio se realiza con llamadas telefónicas y en casos necesarios se brinda intervención inmediata.

Hasta julio de 2022 se han realizado 10,337 atenciones gerontológicas tanto de manera presencial como telefónica a 6,663 mujeres mayores, así como a 3,674 hombres. (Tabla 10).

INCLUSIÓN Y BIENESTAR

CEDE Iztacalco

El Acompañamiento permanente a personas mayores de 60 años es un servicio que proporciona seguimiento y brinda atención oportuna, asegurando la protección y la dignidad de las personas mayores, para garantizar el derecho a la salud, la atención y protección primaria de esta población en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Las visitas son realizadas por un equipo de 1,200 Profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores (PSAM), quienes verifican las condiciones físicas y sociales de las personas, proporcionan compañía y acompañamiento, promocionan sus derechos y les acercan servicios culturales, recreativos y lúdicos que impactan de manera positiva en la condición social, física y mental de la persona mayor.

De enero 2019 a julio de 2022 se brindaron 3,329,230 atenciones por parte de las Profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores. A partir del 23 de marzo de 2020, como parte de las medidas establecidas para frenar la propagación de contagios por COVID-19, este servicio se configuró para operar a distancia. A partir de septiembre de 2021, se retomaron las visitas de seguimiento. Las PSAM continúan con sus actividades presenciales, lo que ha permitido mantener la atención puntual a las personas mayores de la Ciudad de México, así como actualizar la información sobre sus condiciones de salud, familiares y sociales.

En 2020 se puso en operación el proyecto Acompañamiento Voluntario a Abuelitas y Abuelitos de la Ciudad, en colaboración con estudiantes voluntarias y voluntarios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y de la Universidad Autónoma Metropolitana. El proyecto consiste en brindar compañía y atención a personas mayores que se encuentran en condiciones de soledad y que no cuentan con una red de apoyo familiar o social. Se realizan llamadas telefónicas por un mínimo de 3 horas a la semana con el fin de generar redes intergeneracionales y ofrecer un espacio de escucha, conversación y compañía. Además, si las personas mayores tienen alguna necesidad de apoyo adicional, éstas pueden ser atendidas por los jóvenes en estricto apego al protocolo de salud durante la pandemia.

Para el periodo comprendido de mayo de 2020 a julio de 2022 se logró la incorporación de 925 registros de personas de la comunidad estudiantil de ambas instituciones educativas y se realizaron 2,359 llamadas destinadas a la creación y fortalecimiento de redes intergeneracionales que han logrado beneficiar a 1,337 personas mayores de las cuales 1,082 son mujeres mayores y 255 son hombres. (Tabla 11).

AUTONOMÍA Y CUIDADOS

Los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) son espacios donde las personas adultas mayores pueden convivir, compartir experiencias y activarse física y mentalmente. Regularmente, las personas mayores asisten presencialmente a los CASSA; sin embargo, ante la nueva normalidad la dinámica se ha modificado para tener reuniones virtuales. De enero de 2019 a julio de 2022 se registró la participación y la convivencia de un total de 163,221 personas mayores.

El Centro de Formación Integral (CEFI) tiene como objetivo propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores, así como la generación de saberes y la creación de redes de apoyo que permitan mejorar su calidad de vida e ingresos económicos de una forma solidaria y organizada, a partir de sus necesidades. El CEFI ofrece talleres específicamente dirigidos a personas mayores, promoviendo un envejecimiento activo y saludable. Los talleres que se ofrecen en el CEFI orientan y capacitan en temas de huertos urbanos, costura y confección, repostería y oficios. De enero del 2019 a agosto de 2022 se proporcionaron 9,982 atenciones y, en comparación con otros servicios proporcionados por el Instituto, la participación de los hombres (59%) fue mayor a la de las mujeres (41%).

Los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE), son espacios para las personas mayores, en donde se enriquece su vida, facilitándoles una oportunidad de desarrollo personal por medio de actividades físicas, cognitivas, biológicas y sociales, otorgando una atención integral para mejorar su calidad de vida biopsicosocial. Son una alternativa adecuada para el aumento de la calidad de vida del núcleo familiar donde convive la persona mayor. También se ofrece alivio y apoyo a las personas cuidadoras (área de respiro). En los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento se otorgarán servicios basados en la Atención Social, la Atención Psicológica, la Terapia Ocupacional y los Cuidados de la Salud. Hasta el momento se tienen 2 Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno, CEDE, uno en Iztacalco denominado “La Espiga” y otro en Gustavo A. Madero llamado “Aragón”. En conjunto se han brindado 2,051 atenciones siendo estas 1,464 mujeres y 587 hombres. (Tabla 12).

ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA Y MALTRATO

Uno de los principales retos que enfrenta la sociedad y el gobierno es la defensa de los derechos de las personas mayores, principalmente ante las distintas manifestaciones de violencia que padecen cotidianamente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) 1 de cada 6 personas mayores sufre algún tipo de abuso.

El servicio de Atención a Casos de Violencia o Maltrato del INED contribuye a la protección y dignidad de las personas mayores para defenderlas de la violencia física, psicológica y/o emocional, al tiempo que fortalece el acceso al derecho al cuidado y a la vida digna. Con asesoramiento, orientación y acompañamiento de este grupo de población que sufre algún tipo de violencia, así como su canalización a las instituciones del gobierno de la Ciudad de México para ofrecer soluciones a los casos de violencia o maltrato específicos.

De enero de 2019 a julio de 2022 se han realizado 5,951 atenciones a personas mayores para proporcionar información, servicios y canalización de acuerdo con el tipo de violencia detectada (física, emocional, patrimonial, sexual, desalojos, abandonos) hacia las personas mayores, de las cuales el 69% de los casos fueron de violencia contra las mujeres mayores y el 31% contra hombres mayores. (Tabla 13).

PROTECCIÓN Y DIGNIDAD

Como complemento a los servicios de atención mencionados para prevenir y mitigar esta problemática, fomentar un trato digno y favorecer el empoderamiento de este grupo de atención prioritaria, el INED imparte Talleres de Prevención de la violencia en personas mayores y Cursos de Capacitación en Gerontología a familiares, sociedad civil organizada, integrantes de los CASSA, profesionistas que cuidan a personas mayores, así como a servidores públicos. Durante enero de 2019 a julio de 2022 los talleres cambiaron su modalidad para transformarse en intervenciones personalizadas con los integrantes de las familias de las personas mayores llamada Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Comunicación Efectiva (FRACE). Se realizaron de manera presencial el último jueves de cada mes. Durante estos cuatro años se contabilizaron 3,190 asistencias a los Talleres de Prevención de la violencia en personas mayores y Cursos de Capacitación en Gerontología. (Tabla 14).

CEDE Iztacalco

RED DE SERVICIOS, ACCIONES Y ATENCIÓN SOCIAL

APOYOS SOCIALES PARA UNA VIDA DIGNA

La Sibiso tiene como objetivo atender a los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México para minimizar los impactos ocasionados por desastres, contingencias o emergencias naturales. Por esta razón, opera anualmente una acción social dirigida a reducir los efectos de la desigualdad social de las y los ciudadanos de la Ciudad de México en condición de vulnerabilidad y pobreza, así como de personas migrantes y sus familias que transitan o habitan temporalmente en la ciudad, y que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda).

Esta acción institucional consiste en la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos y/o servicios sociales a través de procedimientos específicos. Asimismo, se presta atención a las personas afectadas por emergencias y/o contingencias naturales y sociales.

ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)

En 2019 se atendieron 2,235 solicitudes beneficiando a 20,949 personas a través de la entrega de 44,614 bienes: 19,323 cobijas, 19,938 bienes para la mejora de vivienda (pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos); 2,699 artículos de equipamiento para el hogar (almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores); 1,846 bienes para la alimentación (kit alimenticio, leche y fórmula láctea) y 808 aparatos para la movilidad asistida (andaderas, bastones, muletas, sillas de ruedas y aparatos auditivos).

De enero a diciembre de 2020, a través de la ASIPP se atendieron 1,730 solicitudes beneficiando a 161,806 personas por medio de la entrega de 168,037 bienes y apoyos económicos, entre los que destacan cobijas, equipamiento para el hogar, bienes para la mejora de vivienda, bienes para la alimentación y aparatos para la movilidad asistida. Se brindaron 1,206 apoyos a 355 facilitadores de servicios sociales por un valor de $9,915,600.

En 2021 se beneficiaron a 27,512 personas apoyadas con un total de 6,878 bienes, entre los que se destacan 4,782 bienes para la mejora de vivienda (pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos); 1,844 artículos de equipamiento para el hogar (almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tabletas, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores); 139 bienes para la alimentación (despensas) y 113 aparatos para la movilidad asistida (andaderas, bastones, muletas, sillas de ruedas y aparatos auditivos).

De enero a agosto de 2022 se beneficiaron a 38,520 personas apoyadas con un total de 9,630 bienes, entre los que se destacan 5,082 bienes para la mejora de vivienda (pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos); 3,975 artículos de equipamiento para el hogar (almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tabletas, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores); 254 bienes para la alimentación (despensas) y 319 aparatos para la movilidad asistida (andaderas, bastones, muletas, sillas de ruedas y aparatos auditivos).

En el periodo 2021-2022 la ASIPP benefició con la entrega de apoyos a un total de 176,366 personas que viven, habitan o transitan en la Ciudad de México y que forman parte de la población prioritaria.

En 2021, se entregaron 770 apoyos económicos emergentes por afectaciones ocasionadas por inundaciones por un monto total de $7,865,000.00. Se otorgaron apoyos a 3,039 facilitadores quienes brindaron asistencia y atención social, atención médica, valoraciones psicológicas, psiquiátricas, entre otras a la población prioritaria, por un valor de $24,498,300.00

De enero a agosto de 2022 el número de apoyos económicos emergentes por afectaciones ocasionadas por inundaciones entregados asciende a 114 con un monto total de $2,035,000.00 y se han apoyado a 890 facilitadores sociales por un valor de $7,61,200.00.

Entrega de cobijas, Tlalpan

Entrega de cenas calientes

APOYOS EN TEMPORADA INVERNAL

En 2020 la Acción social "Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias" (ASIPP), atendió además las necesidades de la población vulnerable durante la temporada invernal, enfocada a la entrega de cobijas, kits de invierno y cenas calientes en la temporada de frío.

En la Campaña Invierno 2020, realizada entre noviembre de 2019 y febrero de 2020 la Sibiso proporcionó 36,300 raciones de alimentos; se hicieron 3,789 canalizaciones a albergues aliados; se brindaron 10,496 kits de higiene; se entregaron 102,449 cobijas de las cuales 15,495 se entregaron a personas que lo requirieron en la calle y el resto en las zonas altas de la ciudad.

En la Campaña de Invierno 2021, realizada entre los meses de octubre de 2020 y febrero de 2021, se entregaron 131,385 cenas, 12,626 kits de invierno y 61,929 cobijas de las cuales 54,653 se entregaron en las zonas altas de la ciudad y el resto a personas que lo requirieron incluyendo personas en situación de calle.

En la Campaña de Invierno 2022, realizada entre los meses de noviembre 2021 y febrero 2022, se entregaron 123,515 cenas calientes, 2,350 kits de invierno (gorro, guantes, bufanda), 10,266 cobijas entregadas a personas en situación de calle; así como 55,681 cobijas a personas que habitan en zonas altas de la Ciudad; asimismo se entregaron 40 sleepingbags y 155 colchonetas. (Tablas 15, 16, Gráfica 8).

PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2017

La operación de este programa especial contribuye a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que perdieron algún integrante de su familia por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de un apoyo monetario mensual y servicios integrales (atención psicológica y herramientas psicoemocionales, atenciones integrales en salud de primer nivel, actividades lúdicas y recreativas).

Durante estos cuatro años se benefició a un equivalente de 543 familias, mediante la asignación de un apoyo económico mensual de $4,000 y, además, se brindaron servicios integrales a familias que lo requirieron, consistentes en atención médica de primer nivel, psicológica, asesoría jurídica, actividades lúdicas, recreativas y de prevención.

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La Ciudad de México es un lugar de tránsito de personas migrantes y sujetas a protección internacional que viajan al norte del país o a los Estados Unidos, también es una ciudad de destino y de emigración, principalmente por razones familiares o laborales de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 Para atender la diversidad en las formas de movilidad que se vive en la ciudad, la Sibiso ha trabajado en la consolidación de una red de servicios de atención institucional con la finalidad de favorecer el ejercicio de sus derechos a para este sector de la población y ha implementado servicios de atención cuyo objetivo es

Atención a personas migrantes, Sibiso

orientar, asesorar y/o canalizar a las personas migrantes y sujetas de protección internacional, así como de los capitalinos en el exterior retornados y a sus familias, quienes habitan en la Ciudad de México, a esquemas de apoyo institucional con la finalidad de favorecer el ejercicio de sus derechos a la identidad, al trabajo y a la educación.

En suma, de enero de 2019 a julio de 2022 se han dado un total de 6,869 atenciones. Los servicios a las personas en movilidad humana son permanentes, presentándose de manera presencial, por correo electrónico y telefónicamente.

Desde 2020 se brindan dos tipos de apoyos: Servicios de orientación, asesoría y canalización específicos para cada tipo de persona en movilidad, en cuestiones relacionadas al derecho a la identidad, al trabajo, a la educación, a la salud y para las personas en tránsito, canalización a albergues de la sociedad civil.

Trámite de inscripción al Padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México, que proporciona una constancia de identidad y residencia en la ciudad. En suma, de enero 2019 a julio 2022 se han tenido un total de 329 registros de inscripción al Padrón y 307 constancias emitidas.

En agosto de 2021 se publicaron los lineamientos de la "Acción Social, Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas que por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), requieren apoyos para la obtención de documentos de Identidad, de Salud y Empleo", un trabajo interinstitucional entre la Sibiso, la STyFE y la Sedesa, con la participación de organizaciones de la sociedad civil. De agosto a diciembre de 2021, 492 personas migrantes de retorno e internacionales, solicitantes o en condición de refugio recibieron un apoyo económico directo por 5 mil 600 pesos.

En servicios de vinculación laboral, se atendió a 348 personas buscadoras de empleo o de capacitación laboral. En servicios de salud se apoyó a 135 personas.

En orientación y asesoría para tramitar documentos de identificación y/o migratorios, se dio asesoría a 422 personas. (Gráfica 9).

Centro Cultural
los Pinos

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El gobierno de la Ciudad de México avanza en la implementación de medidas para la inclusión de las personas con discapacidad en la dinámica de desarrollo socioeconómico de la ciudad, con el objetivo de reducir las distintas barreras de acceso que enfrentan en su vida diaria. Para lograrlo se han establecido 4 ejes de trabajo: difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad para la toma de conciencia e inclusión; formación, dirigido a personas con discapacidad, servidores públicos y público en general; programas sociales y servicios de atención, y evaluación de políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad mediante la coordinación de acciones con los sectores público, social y privado.

CURSO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

Con el objetivo de reducir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, el Gobierno de la Ciudad de México, promueve la inclusión social a través de mecanismos institucionales como Consejo Consultivo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y las Medidas Básicas de Accesibilidad y Ajustes Razonables en la Información y las Comunicaciones, las cuales tienen como objetivo promover la inclusión social de las personas con discapacidad a través de políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos, así como la coordinación y concertación de acciones con los sectores público, social y privado.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, 114,412 personas en la Ciudad de México presentan mucha dificultad para escuchar, aun usando aparatos auditivos. El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, así como el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia local, a través de La Academia de Lengua de Señas Mexicana en la Ciudad de México, han impartido cursos de Lengua de Señas Mexicana (LSM) a 16,412 personas de las cuales 3,411 son personas servidoras públicas y 13,001 ciudadanas y ciudadanos, asimismo se impartieron cursos de enseñanza del Sistema de Lectoescritura Braille a 368 personas de las cuales 114 son servidoras públicas y 254 ciudadanas y ciudadanos; así como a 6,691 personas en talleres en materia de inclusión y toma de conciencia a través de los cuales se sensibilizó a 538 ciudadanas y ciudadanos y a 6,153 integrantes de este gobierno. (Tabla 17).

Noche de museos

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR)

A partir del año 2020 el Modelo de Atención Integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación (anteriormente programa de Atención a Personas con Discapacidad en UBR) y el Centro de Atención para Personas con Discapacidad buscan favorecer la autonomía, la vida independiente y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En lo que va de la presente administración se ha beneficiado a 7,394 personas a través del Modelo de Atención Integral en las UBR y el Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAPD), proporcionándoles 333,866 servicios integrales de rehabilitación física (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia), atención psicológica, pláticas-talleres, jornadas en salud, derechos humanos y género. En el mismo periodo, se han proporcionado un total de 2,779 ayudas técnicas a personas con discapacidad temporal o permanente, como lo son sillas de ruedas (diversas modalidades), bastones, muletas, andaderas, prótesis y banco de aluminio para ducha.

PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

El programa de apoyo económico a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL tiene como propósito complementar el ingreso de policías y bomberos que tienen una discapacidad permanente y en esa condición tienen una pensión inferior a $5,900 mensuales. De enero de 2019 a julio de 2022 se han atendido a un equivalente de 677 policías y bomberos. La compensación otorgada consiste en un monto promedio de $2,500, de acuerdo con su tabulador de pensión.

ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES LGBTTTI+

Las personas de la diversidad sexual y de género con frecuencia enfrentan obstáculos en el ejercicio de sus derechos, los cuales les dificultan el pleno acceso a una vida digna y libre de toda forma de discriminación. En ese sentido, la Ciudad de México se ha caracterizado por diseñar políticas públicas que garantizan el respeto, la garantía, protección y promoción de los derechos humanos de la población de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersex (LGBTTTI+). Por lo que, en un esfuerzo por contrarrestar y erradicar esta problemática, el gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Sibiso realiza acciones de respeto, promoción y visibilización de los derechos de las personas LGBTTTI+ que habita y transitan por la Ciudad de México desde un enfoque diferenciado y transversal, con políticas institucionales dirigidas a hacer efectivo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS)

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDIGSEG) 2021, cinco millones de personas en México se autoidentifican LGBTI+, equivalentes al 5.1% de la población total, de las cuales el 53.7% forma parte de la generación Z o Centennial, es decir que tienen entre 15 y 24 años de edad. Por ello, en la Ciudad de México se diseñan acciones a favor de los derechos de las personas LGBTTTI+, algunas de ellas especialmente dirigidas a jóvenes, bajo un esquema de igualdad, no discriminación y reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

Esta Secretaría proporciona atención directa a quienes se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género a través de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS). Se trata de un espacio seguro donde se brindan servicios de atención social, cuyo objetivo principal es proporcionar acompañamiento y atención integral en materia de salud psicoemocional, asesoría jurídica, detección de VIH y otras infecciones de transmisión sexual y formación de redes de apoyo. De enero 2019 a julio 2022 se proporcionaron 5,395 atenciones. Tabla 18, gráfica 10

Encendido de luces en el Día internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia, Bifobia e Intersexofobias

Encendido de luces en el Día internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia, Bifobia e Intersexofobias

FOROS Y CONVERSATORIOS

Esta acción institucional tiene el objetivo de promover los derechos de las personas LGBTTTI+ mediante la realización de Foros y Conversatorios dirigidos a la población en general, a personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías de la Capital, para visibilizar las problemáticas a las que se enfrentan las poblaciones de la diversidad sexual y de género. A causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 esta actividad se modificó a una modalidad virtual, presencial e híbrida.

De enero 2019 a julio 2022 se realizaron 70 Foros y Conversatorios que llegaron a las 152,762 visualizaciones. en plataformas digitales.

En 2022, mediante la plataforma de Capital 21 se han llevado a cabo 3 programas, 1 sobre el Día de la Visibilidad Lésbica, 1 sobre el Mes del Orgullo LGBTTTI+ y 1 más sobre la Visibilidad de las personas indígenas LGBTTTI+.

CARAVANAS ARCOÍRIS

Las Caravanas Arcoíris son ferias itinerantes de atención y servicios, tienen como objeto acercar a las personas de la diversidad sexual y de género a los trámites y servicios que ofrecen las dependencias del gobierno de la Ciudad de México, esto, con el fin de que las personas ejerzan sus derechos en un espacio libre de discriminación en la Ciudad de México.

Con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 a partir del 23 de marzo de 2020 el trabajo de difusión y promoción de los derechos de la diversidad sexual y de género por medio de las Caravanas Arcoíris se vio pausado hasta su reconfiguración en un formato virtual. Por lo tanto, podemos mencionar que en lo que va de la administración se realizaron 38 las caravanas que contaron con un total de 57,200 visualizaciones en las plataformas digitales empleadas para su transmisión.

ACCIONES PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

La Unesco reconoce que en un mundo cada vez más urbano, muchos de los principales desafíos surgen en las ciudades, por lo que es en donde deben afrontarse, desde el aumento de la desigualdad hasta la pobreza y la discriminación en todas sus formas (Unesco, 2021). En ese sentido, el inciso c del artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que en esta ciudad se garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción, y se prohíbe la discriminación formal o de facto que atente contra la dignidad humana en todas sus formas.

ATENCIÓN A PERSONAS POR PRESUNTOS ACTOS DISCRIMINATORIOS CONFORME A LA LEY

La Unesco reconoce que en un mundo cada vez más urbano, muchos de los principales desafíos surgen en las ciudades, por lo que es en donde deben afrontarse, desde el aumento de la desigualdad hasta la pobreza y la discriminación en todas sus formas (Unesco, 2021). En ese sentido, el inciso c del artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que en esta ciudad se garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción, y se prohíbe la discriminación formal o de facto que atente contra la dignidad humana en todas sus formas.

PROCESOS EDUCATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

El objetivo de los procesos educativos en materia de igualdad y no discriminación es analizar y reflexionar sobre la igualdad y la no discriminación con la intención de modificar la percepción de la realidad propiciando un cambio de actitudes, sentimientos y conductas. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2022, se realizó un total de 687 acciones con la asistencia de 44,555 personas, que generaron reflexiones que contribuyen a un cambio cultural basado en el respeto a los derechos humanos y no discriminación. En particular, hubo 225 acciones de sensibilización atendiendo a 8,928 personas; 356 acciones de capacitación cubriendo a cerca de 25,570 personas; 106 acciones de promoción, que al menos abarcaron a 10,057 personas.

De 2018 a la fecha se han realizado 687 acciones educativas en materia de igualdad y no discriminación.

Copred en coordinación con dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, cada 18 de octubre conmemora el "Día de la Cultura por la No Discriminación" en la Ciudad de México. En 2019, en cumplimiento al acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de febrero del 2020, inició la conmemoración "Octubre, mes de la cultura por la no discriminación" junto con la Unesco y la Secretaría de Cultura con 24 actividades y una presentación en el Teatro Esperanza Iris. En 2020, 133 actividades y en 2021 con 288 actividades. Para 2022 se cuenta con una programación de más de 100 actividades.

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES (ROC)

El Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) es la plataforma a través de la cual se inscriben todas aquellas organizaciones que deseen acceder a prerrogativas fiscales y recursos económicos otorgados a través de determinados programas sociales, así como ser partícipes de los órganos consultivos y demás mecanismos de participación y toma de decisiones de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En 2021, el ROC se rediseñó con el fin de hacer más eficaz su funcionamiento.

Se desarrolló y mejoró el servicio de reducciones a través del cual las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) solicitan la emisión de una constancia que acredite los requisitos necesarios para ser acreedores a los beneficios establecidos en el Artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Como parte de las medidas de prevención ante el COVID-19, se habilitó en el sitio web de la Sibiso un micrositio para brindar a las organizaciones toda la información requerida para el proceso de trámites referentes al ROC. Del mismo modo, la recepción de solicitudes se hizo más eficiente con la implementación del uso de la tecnología digital, por lo cual, seguimos trabajando de la misma manera para proporcionar una atención ágil y eficiente como lo ha sido hasta ahora. Actualmente el ROC cuenta con 2,905 organizaciones de la sociedad civil, de las cuales en la presente administración 1,564 han solicitado algún trámite, es decir que, de enero de 2019 a agosto de 2022, se han emitido 164 constancias de Registro, 918 constancias de Actualización y 482 solicitudes de Constancia de Reducción, ya que en este trámite y de acuerdo con la Normatividad por la que se rige el área, la recepción inició a partir del 18 de julio del 2022, con fecha límite al 31 de agosto del año en curso, en términos de lo establecido en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.(Tabla 19, Gráfica 11).

SERVICIO DE ACTAS EXTEMPORÁNEAS

El servicio de Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento es de carácter universal y gratuito para residentes y habitantes de la Ciudad de México. El acta de nacimiento es un documento necesario en todo tipo de trámite personal para acceder a instituciones educativas, programas sociales, actividades productivas y laborales, entre otros.

Este servicio va dirigido a los sectores de la población en una situación de vulnerabilidad, a quienes viven en situación de abandono social, en la calle y/o tienen enfermedades crónicas físicas y/o mentales o en fase terminal; a la población indígena; a personas mayores y personas con discapacidad, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad o que viven en circunstancias de desventaja.

En lo que va de la presente administración se ha apoyado a más de 947 personas con el servicio de actas de nacimiento extemporáneas; solo en lo que va del 2022 más de 243 personas de los grupos de atención prioritaria han obtenido este beneficio.

Para personas en situación de vulnerabilidad se registraron 947 actas de nacimiento extemporáneas en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ). (Tabla 20, gráfica 12)

Entrega de Actas de nacimiento extemporáneas

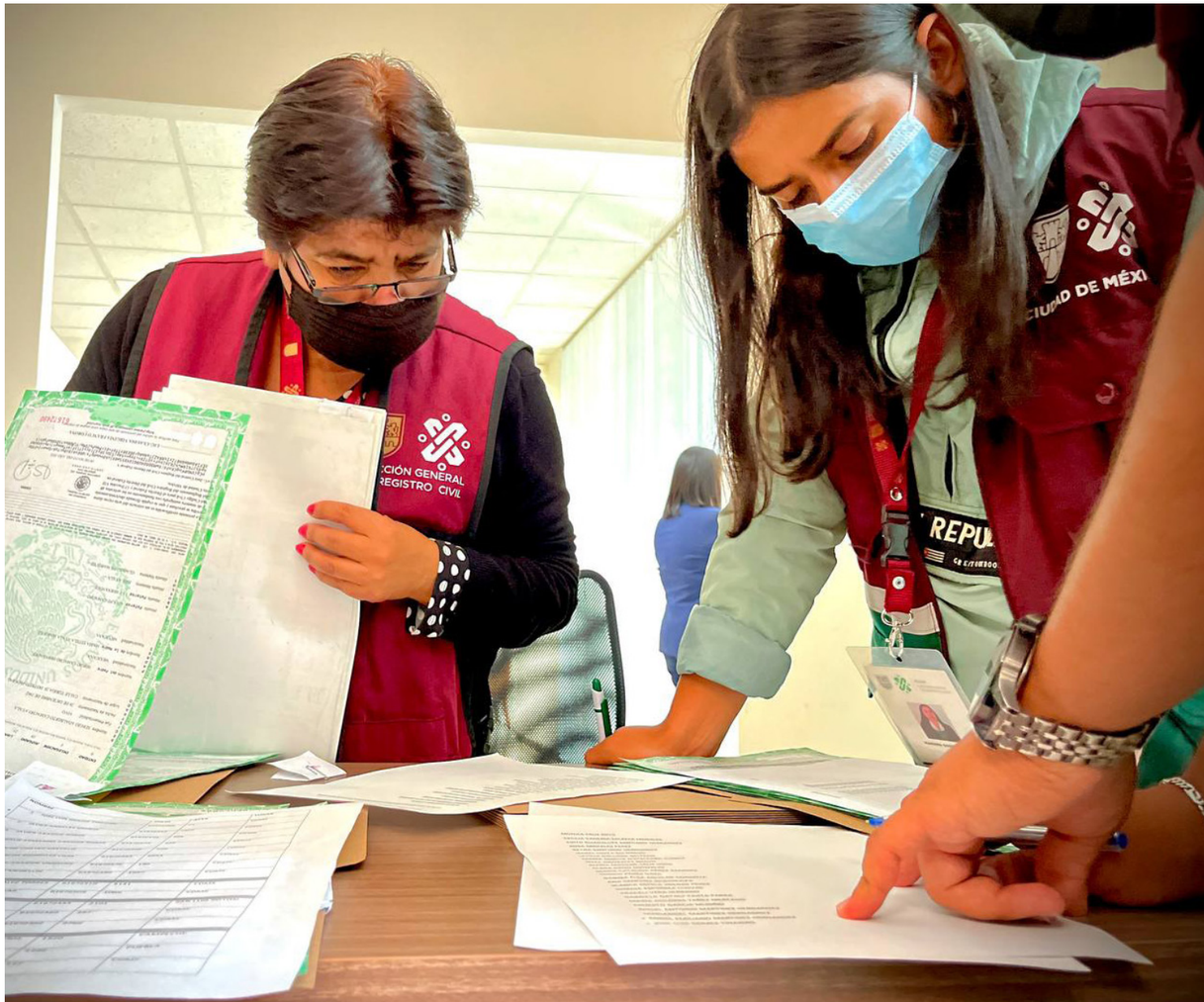

HACIA UN SISTEMA DE BIENESTAR

La Sibiso presenta este informe pensando en construir una Ciudad del Bienestar. Esto es un gran reto, pero debe ser una práctica cotidiana del ejercicio de buen gobierno. Las metas para lograr una Ciudad del Bienestar, implica enfrentar la adversidad con solidaridad, con acciones sociales firmes, con mayor presupuesto y con una articulación de dependencias, alcaldías, sectores sociales y un ejercicio de gobierno con visión de futuro.

Los esfuerzos y el compromiso con la transformación de la Ciudad de México no deben llevar a pensar en los más necesitados sin caer en el asistencialismo y la lógica de la voluntad individual.

Los logros obtenidos durante estos años, demuestran que la plataforma de una ciudad de derechos e inclusión es el camino para el bienestar para todas y todos en la Ciudad.

Aspiramos a una política social con beneficios sociales, oportunidades y ejercicio de derechos. El trabajo de la Sibiso hoy es abrir caminos para una Ciudad de Bienestar mañana, es decir un lugar sin excluidos, con derechos, con empleo, salud, educación, vivienda, con convivencia respetuosa y digna con la naturaleza, con espacios públicos seguros y una vida digna, económica, cultural, ambiental y socialmente sostenible, perdurable y mejor.

Una ciudad de libertades, socialmente igualitaria y de derechos plenos.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivenda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDIGSEG). https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (s/f). Hambre e inseguridad alimentaria. https://www.fao.org/hunger/es/

Organización Mundial de la Salud (2022). Maltrato de las personas mayores. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people

ANEXO ESTADÍSTICO

ALIMENTOS ESCOLARES

		2019	2020	2021	2022
Modalidad fría	Beneficiarios	68,4058	647,327	143,844	229,970
	Raciones	86,548,056	24,638,934	5,528,320	24,027,229
Modalidad caliente	Beneficiarios	16,986	25,294	30,039	92,396
	Raciones	49,764	813,413	852,074	4,505,066

Nota: Actualizado al mes de julio, 2022.
Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

COMEDORES PARA EL BIENESTAR Y COMEDORES POPULARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2022

Tipo de comedor	2019		2020		2021		2022	
	Comedores	Raciones	Comedores	Raciones	Comedores	Raciones	Comedores	Raciones
Comunitario	438	15,862,798	365	14,385,824	414	16,217,220	421	10,667,515
Consolidado	NA	NA	1	13,592	1	NA	1	46,653
Público	43	1,462,403	19	773,765	41	1,449,100	40	720,045
Come Móvil	9	255,040	10	739,980	12	935,215	12	327,140
Emergente	15	511,686	18	792,692	22	989,180	25	244,860
Comedores de Temporada Invernal/1	63	208,505	140	511,780	99	673,095	99	348,890
Comedores Populares DIF/2	108	5,242,559	97	5,037,464	99	5,426,053	99	3,447,369
Total	676	23,542,991	650	22,255,097	689	25,689,863	697	15,802,472

Nota: Actualizado al mes de julio, 2022. Se incluye la red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México y Comedores Populares del DIF de la Ciudad de México.
1. Se instalan durante los meses de enero-febrero y noviembre-diciembre, se distribuyen cenas calientes para atender zonas altas y puntos de alta marginación.
2. El Programa Comedores Populares para el Bienestar es operado por el DIF Ciudad de México, cuenta con reglas de operación independientes a las del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, operado por la Sibiso.
NA: No aplica.

COMEDORES PARA EL BIENESTAR Y COMEDORES POPULARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2022

Tipo de comedor	Total de raciones 2019-2022
Comunitario	57,133,357
Consolidado	60,245
Público	4,405,313
Come Móvil	2,257,375
Emergente	2,538,418
Comedores de Temporada Invernal/1	1,742,270
Comedores Populares DIF/2	19,153,445

Nota: Actualización al mes de julio, 2022. Se incluye la red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México y Comedores Populares del DIF CDMX.
1. Se instalan durante los meses de enero-febrero y noviembre-diciembre, se distribuyen cenas calientes para atender zonas altas y puntos de alta marginación.
2. El Programa Comedores Populares para el Bienestar es operado por el DIF Ciudad de México, cuenta con reglas de operación independientes a las del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, operado por la Sibiso.
NA: No aplica.

COMEDORES

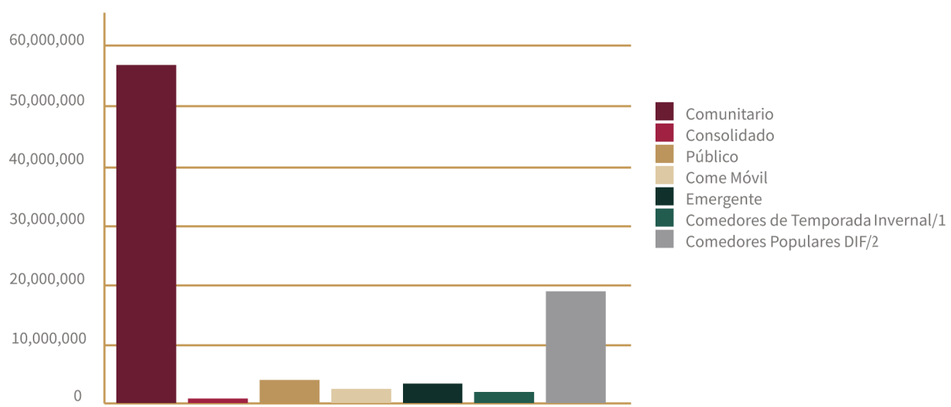

Nota: Actualización al mes de julio, 2022. Se incluye la red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México y Comedores Populares del DIF.
1. Se instalan durante los meses de enero-febrero y noviembre diciembre, se distribuyen cenas calientes para atender zonas altas y puntos de alta marginación.
2. El Programa Comedores Populares para el Bienestar es operado por el DIF Ciudad de México, cuenta con reglas de operación independientes a las del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, operado por la Sibiso.
NA: No aplica.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR ALCALDÍA 2019 - 2022

Alcaldía	2019	2020 (CPV-INEGI)	2021
Álvaro Obregón	84	129	73
Azcapotzalco	25	17	11
Benito Juárez	45	47	29
Coyoacán	41	40	38
Cuajimalpa	8	3	5
Cuauhtémoc	394	499	421
Gustavo A. Madero	112	115	93
Iztacalco	21	57	48
Iztapalapa	104	100	94
La Magdalena Contreras	9	9	0
Miguel Hidalgo	67	36	23
Milpa Alta	0	2	6
Tláhuac	6	4	3
Tlalpan	23	13	8
Venustiano Carranza	148	143	112
Xochimilco	21	12	9
Total	1,108	1,226	973

Nota: El conteo de personas en situación de calle para el año 2022 se llevará a cabo en el mes de noviembre.
Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, 2022.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR ALCALDÍA. 2019-2022

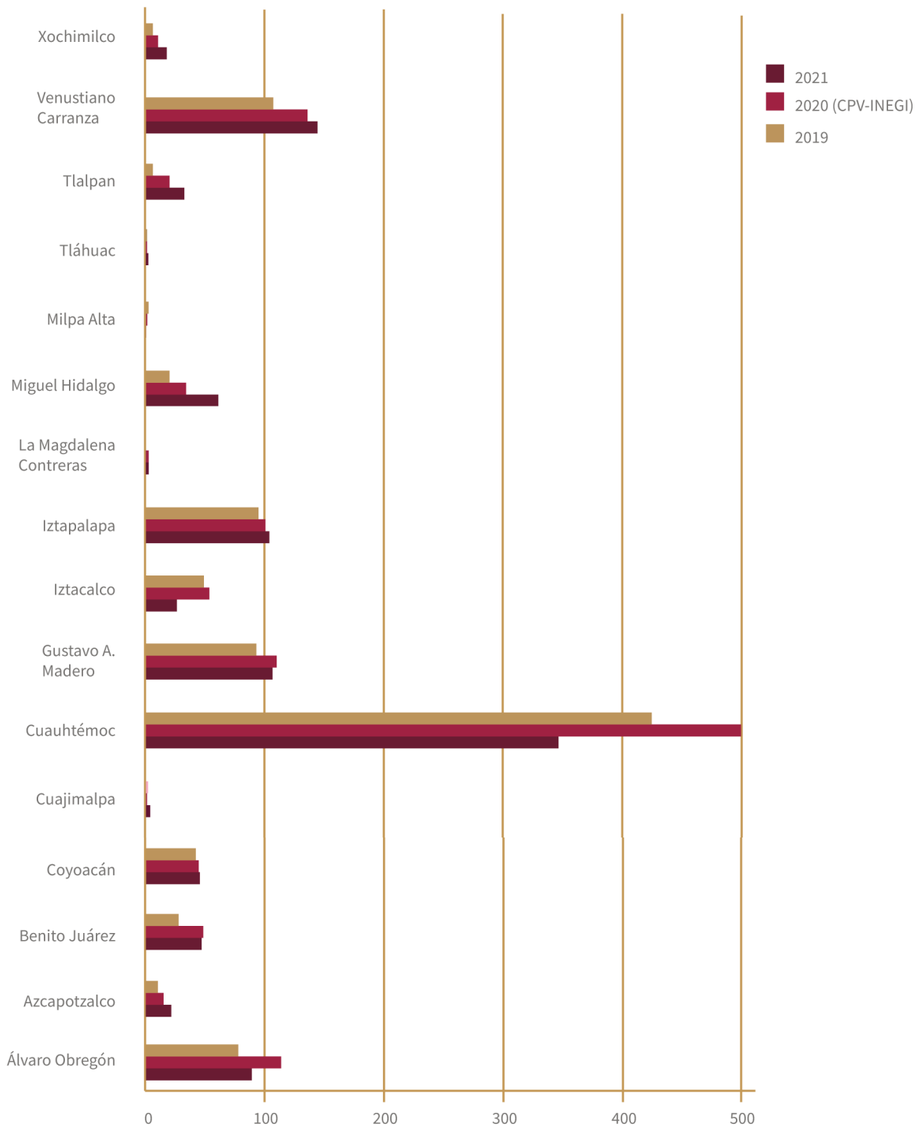

CENTRO DE VALORIZACIÓN Y CANALIZACIÓN-TRANSICIÓN ENTRE CALLE Y HOGAR 2019-2022

Anualidad	Ingresos	Reunificaciones	Retornos a lugar de origen	Atenciones Médicas	Atenciones Psicológicas	Atenciones Psiquiátricas	Odontología
2019	4,500	157	28	6,505	0	678	0
2020	4,734	162	11	25,258	1,433	1,679	565
2021	4,361	120	5	58,536	3,001	5,585	3,615
2022	2,123	110	7	33,287	2,978	4,268	1,835
Total	15,719	549	51	123,586	7,412	12,210	6,015

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Proritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, 2022.

ALBERGUES TRANSITORIOS Y EMERGENTES CVC-TECHO

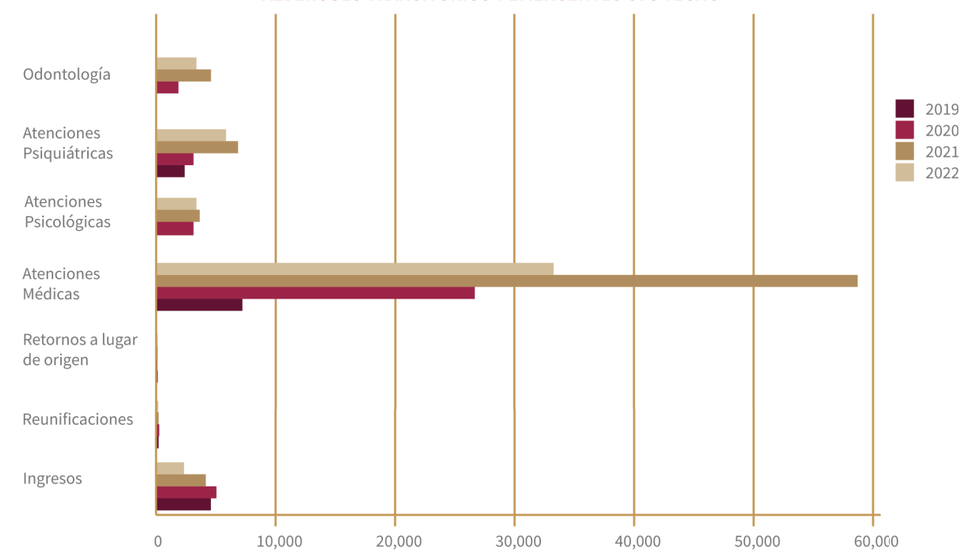

CENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CAIS SERVICIOS BRINDADOS 2019-2022

Anualidad	Raciones de Alimento	Atenciones Médicas de Primer Nivel	Odontología	Atenciones Psicológicas	Acciones de enfermería	Servicios de Terapia Físicas	Actividades culturales, deportivas y recreativas
Total	7,770,225	12,8619	29,343	28,333	2,881,883	56,859	170,353

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Proritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, 2022.

CENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL CAIS SERVICIOS BRINDADOS 2019-2022

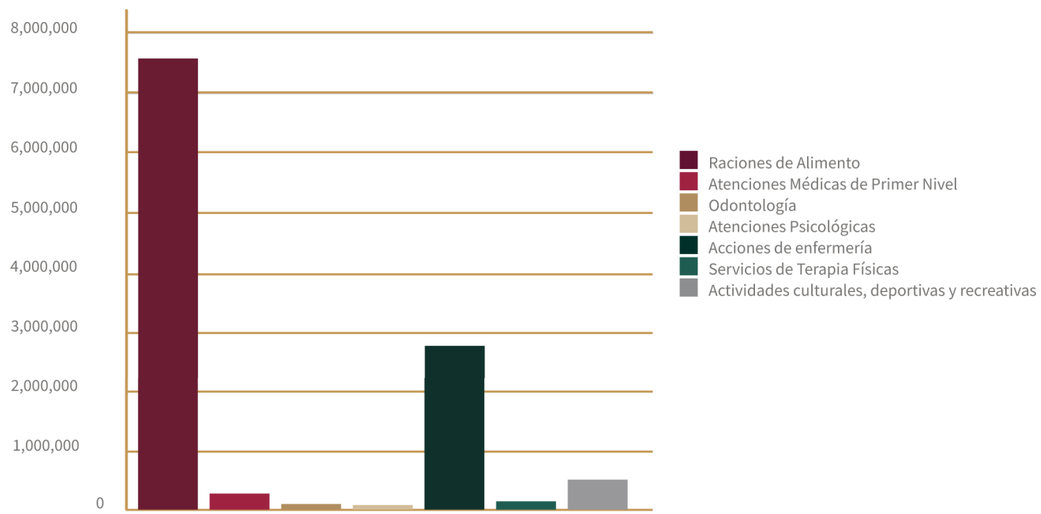

UNIDAD MÉDICA TIKA

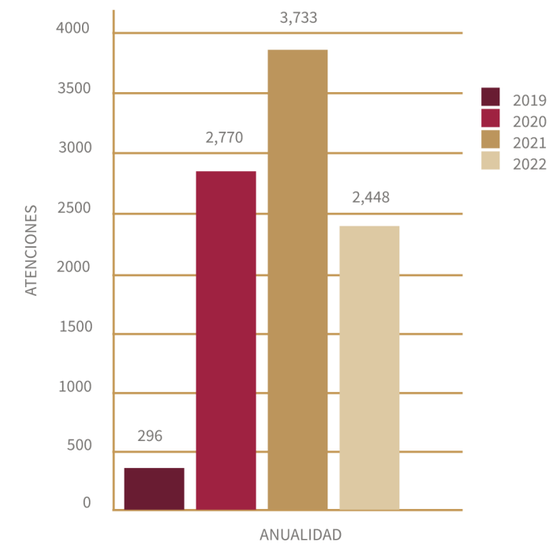

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO

Anualidad	Asambleas	Tequios	Proyectos de mejoramiento barrial
2019-2022	9,102	1,719	611

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Coordinación General de Participación Ciudadana de la Sibiso.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESPACIO PÚBLICO

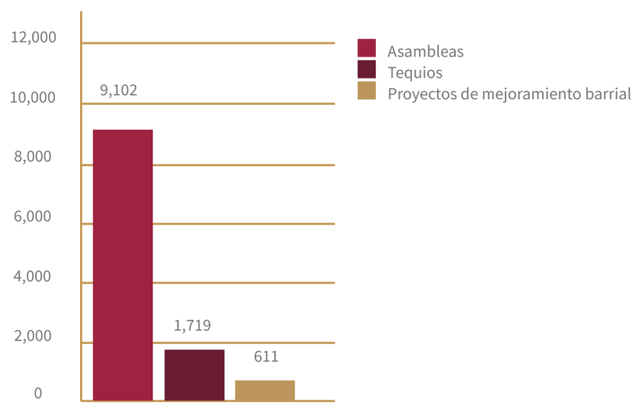

BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES UNIDADES HABITACIONALES BENEFICIADAS POR ALCALDÍA

Alcaldía	2019	2020	2021	2022	Total por Alcaldía
Álvaro Obregón	10	14	21	39	84
Azcapotzalco	70	27	30	96	223
Benito Juárez	21	19	36	16	92
Coyoacán	47	20	16	42	125
Cuajimalpa	2	0	0	7	9
Cuauhtémoc	257	141	109	293	800
Gustavo A. Madero	34	51	31	72	188
Iztacalco	37	40	37	46	160
Iztapalapa	105	110	81	51	347
La Magdalena Contreras	2	0	0	4	6
Miguel Hidalgo	27	19	20	39	105
Milpa Alta	0	0	0	0	0
Tláhuac	35	27	31	23	116
Tlalpan	33	45	52	36	166
Venustiano Carranza	151	103	94	160	508
Xochimilco	5	7	4	14	30
Total	836	623	562	938	2,959

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente. Procuraduría Social de la Ciudad de México

BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES
UNIDADES HABITACIONALES BENEFICIADAS POR ALCALDÍA

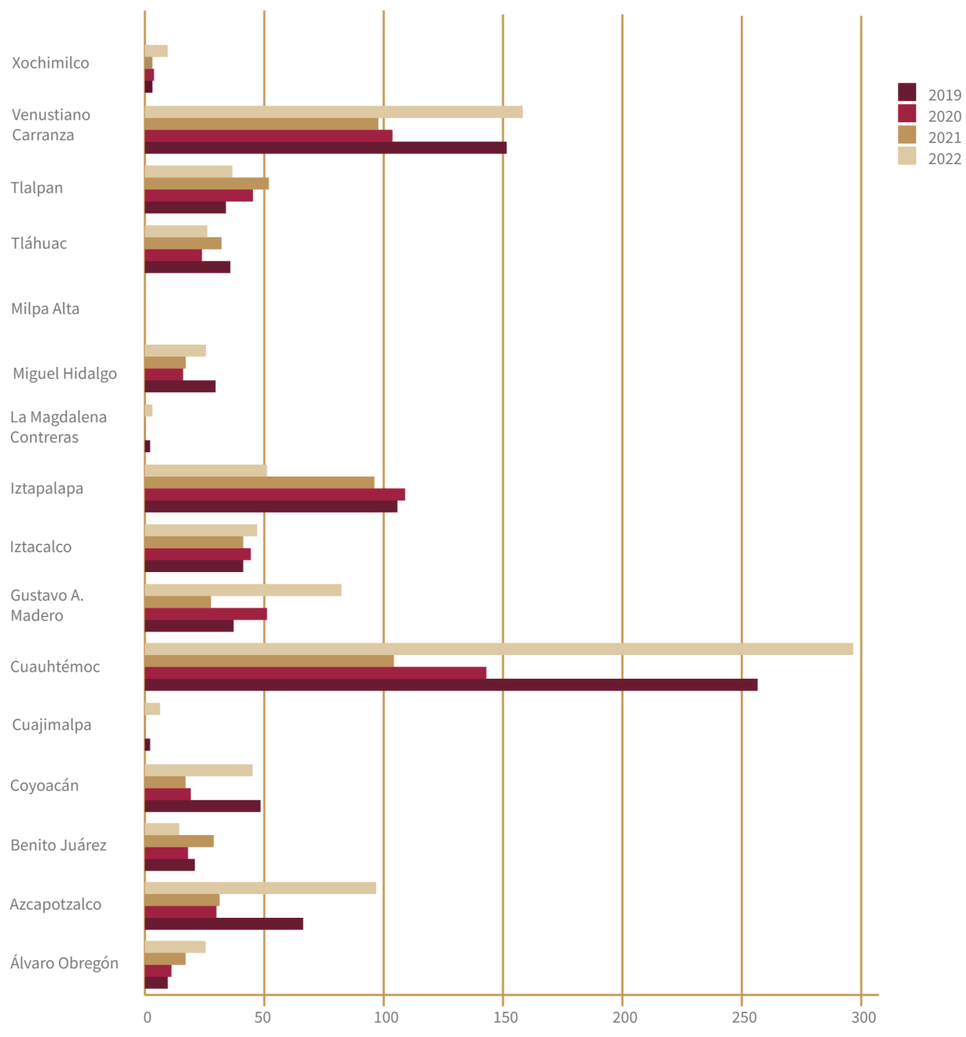

ATENCIONES Y CUIDADOS DE LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS

	Programa	2019	2020	2021	2022
Modelo de Centros de Educación Inicial para el Bienestar (CEI)	Niñas y niños beneficiados en los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI)	2,652	468	620	1,900
	Número de niñas y niños beneficiados en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)	16,032	11,909	12,231	13,460
Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI)	Número de matrículas registradas de niñas y niños	10,345	5,493	4,180	5,341
Centros de Día	Número de servicios otorgados a niñas, niños y adolescentes	182,422	74,463	384	2,478
Espacio Sí	Número de servicios otorgados a niñas, niños	7,580	746	700	988

Nota: Actualizado al mes de julio, 2022.
Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

ACCIÓN	SEXO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Atenciones médicas	M	NA	20,036	28,864	27,588	76,488
	H	NA	11,640	15,031	14,297	40,968
	Total	NA	31,676	43,895	41,885	11,7456
Atenciones de orientación (Alzheimer)	M	1,233	1,076	0	0	2,309
	H	519	208	0	0	727
	Total	1,752	1,284	0	0	3,036
Atenciones Gerontológicas	M	1,155	2,612	1,356	1,627	6,750
	H	687	1,410	821	790	3,708
	Total	1,842	4,020	2,177	2,417	10,458

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

INCLUSIÓN Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES

ACCIÓN	SEXO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores (PSAM)	M	1,516,402	508,744	60,588	117,882	2,203,616
	H	748,358	287,979	35,081	70,922	1,142,340
	Total	2,264,760	796,723	95,669	188,804	3,345,956
Acompañamiento voluntario a abuelitas y abuelitos	M	NA	812	956	257	1,929
	H	NA	252	181	54	487
	Total	NA	1,064	1,041	311	2,416
Voluntarios registrados (TEC y UAM)	M	NA	471	191	83	745
	H	NA	121	67	10	198
	Total	NA	592	258	93	943

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

AUTONOMÍA Y CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES

ACCIÓN	SEXO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Atenciones en Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA)	M	25,418	23,985	17,113	33,007	99,523
	H	8,079	6,192	3,293	15,313	32,877
	Total	33,497	30,177	20,406	48,320	132,400
Centro de Formación Integral (CEFI)	M	2,831	634	28	476	3,969
	H	1,927	846	202	3,038	6,013
	Total	4,758	1,480	230	3,514	9,982
Centro de Desarrollo para el Envejecimiento Digno (CEDE)*	M	NA	NA	NA	1,464	1,464
	H	NA	NA	NA	587	587
	Total	NA	NA	NA	2,051	2,051

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (IND) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA Y MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES

ACCIÓN	SEXO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Atención a casos de violencia y maltrato	M	367	1,074	1,576	1,050	4,067
	H	204	510	601	599	1,914
	Total	571	1,584	2,177	1,649	5,981

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

PROTECCIÓN Y DIGNIDAD

ACCIÓN	SEXO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Talleres de prevención de violencia contra personas mayores.	M	NA	265	853	1,729	2,847
	H	NA	178	16	149	343
	Total	NA	443	869	1,878	3,190

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

ASIPP

Acción	2019	2020	2021	2022
Personas beneficiadas	20,949	161,806	27,512	38,520
Bienes para la mejora de vivienda	19,938	2,249	4,782	5,082
Bienes para la mejora de vivienda	2,699	134	1,844	3,975
Bienes para la alimentación	1,846	131	139	254
Aparatos para la movilidad asistida	808	46	113	319

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

TEMPORADAS INVERNALES

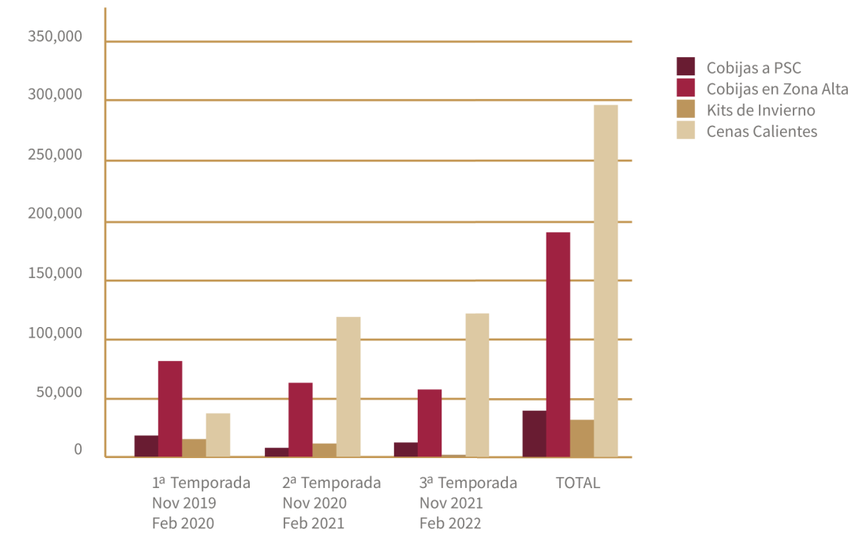

CAMPAÑA DE INVIERNO

Acción / Servicio	1ª Temporada Nov 2019 - Feb 2020	2ª Temporada Nov 2020 - Feb 2021	3ª Temporada Nov 2021 - Feb 2022	TOTAL
Cobijas a PSC	15,495	7,476	10,266	33,237
Cobijas en Zona Alta	86,954	54,653	55,681	197,288
Kits de Invierno	13,763	12,626	2,350	28,739
Cenas Calientes	36,300	131,385	123,515	254,900

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

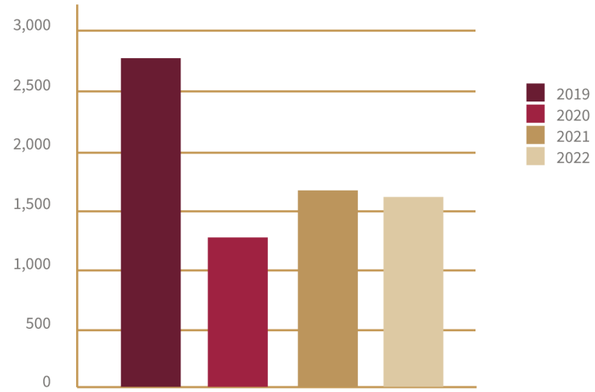

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente. Subdirección de Migrantes de la Sibiso

ATENCIONES EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL UNADIS

Anualidad	Psicológica	Jurídica	Trabajo Social	Total
2019-2022	4,142	234	1,063	5,439

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente. Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Sibiso.

UNADIS 2019-2022

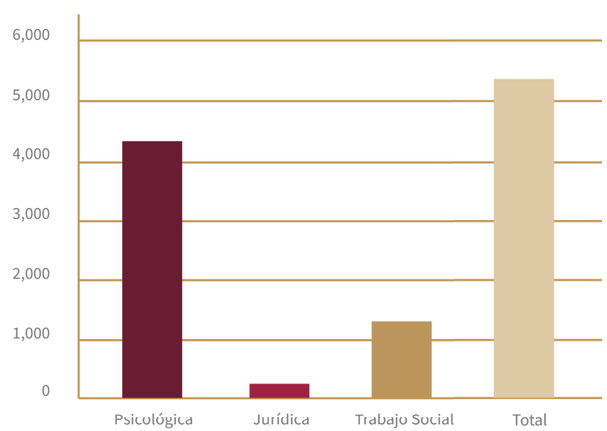

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente. Subdirección de Migrantes de la Sibiso

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2019- 2022

Servicio	Asistentes	2019	2020	2021	2022/4	Subtotal	Total
Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana (Personas)	Servidores Públicos	1,299	591	838	683	3,411	16,412
	Público en general	2,705	3,057	3,943	3,296	13,001	
Enseñanza del Sistema de Lectoescritura Braille (Personas)	Servidores Públicos	11	23	75	35	114	368
	Público en general	53	75	87	39	254	
Enseñanza sobre la Toma de conciencia e inlcusión (Personas)	Servidores Públicos	3,015	1,133	1,163	842	6,153	6,691
	Público en general	202	167	124	45	538	

Nota:
1 La información relacionada con la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana consolida la información proporcionada por el DIF de la Ciudad de México y por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Mientras que el resto de la información de la tabla corresponde al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
2 Actualizado al mes de julio, 2022.

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES (ROC)

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Constancias de Registro	72	45	15	32	164
Constancias de Actualización	304	259	163	192	918
Constancias de Reducción de Impuestos	92	137	160	93	482

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Sibiso.

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES (ROC)

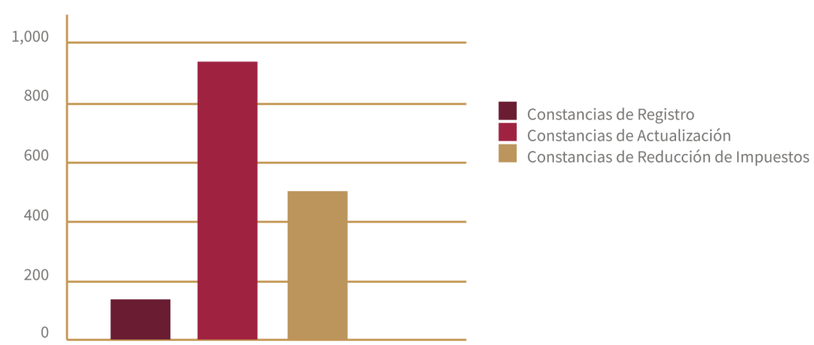

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO 2019-2022

Año	Registros
2019	465
2020	124
2021	208
2022	243
Total	**1,040**

Nota: Actualizado al mes de agosto, 2022.
Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Sibiso.

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO 2019-2022

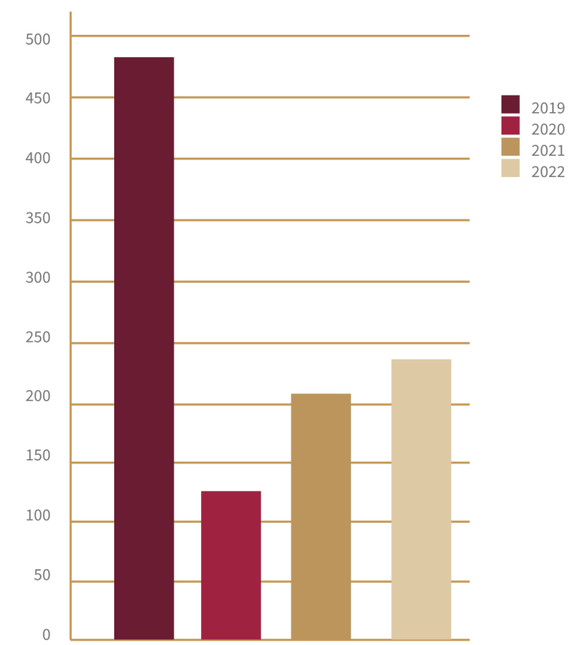

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**